

(Reverso)

## I. Datos personales.

1. Apellidos: .....
2. Nombre: .....
3. Hijo de ..... y de .....
4. Fecha y lugar de nacimiento: .....
5. Estado civil: .....
6. Domicilio: .....

## II. Datos profesionales.

7. Se encuentra en posesión del título de ..... de la especialidad de .....
8. Organismo en que presta sus servicios: .....

## III. Datos especiales para el personal que ha prestado o presta servicios en la Administración Militar.

9. Cuerpo o Escala a que pertenece: .....
10. Presta sus servicios en el Centro o Dependencia: .....
11. Localidad: .....
12. Fecha de ingreso como contratado: .....
13. Orden ministerial o Resolución que le nombró: .....
14. Situaciones distintas a la de «activo», especificándose fechas de cada una de ellas.
15. Número de trienios que tiene reconocidos por Orden ministerial .....

## IV. Orden de preferencia de las localidades en las que existen vacantes a las que desearía ser destinado, caso de ingresar en el Cuerpo, entendiéndose que renuncia a aquellas que, aun correspondiéndole por su puntuación y quedar plaza vacante, no figuran reseñadas.

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....

**ANEXO III**  
**PROGRAMA**

*Maestría electrónica*

Conocimientos generales sobre organización de talleres y legislación.—Presupuestos.

Teoría y práctica sobre los temas siguientes:

Conductores y aislantes.  
Resistencias.  
Condensadores.  
Inductancias.  
Circuitos eléctricos.  
Generadores, químicos y mecánicos.  
Acumuladores.  
Convertidores.  
Transformadores de corriente continua.  
Rectificadores; reguladora de tensión.  
Válvulas electrónicas.  
Semiconductores.  
Transistores.  
Fotosemiconductores.  
Tiristor-Triac-Diac.  
Generadores y conformadores de tono.  
Captadores.  
Fuente de alimentación.  
Mezcladores y control de volumen.  
Amplificadora de potencia.  
Inversores de fase.  
Amplificadora de tensión.  
Realimentación negativa.  
Transmisión eléctrica de imágenes.  
Amplificadores de radiofrecuencias.  
Amplificadora de frecuencia intermedia.  
Amplificadora de video.  
Antenas.  
Aparatos de medida.  
El osciloscopio.  
Multivibradora.  
Generadores de ondas.  
Circuitos integrados.  
Telefonía automática.  
Telegrafía.  
Líneas de transmisión.  
Ondas hertzianas.  
Emisión-osciladores.  
Modulación.  
Válvulas de potencia.  
Antenas.  
Frecuencia modulada.  
El receptor de frecuencia modulada.  
Audiofrecuencia.

*Maestría eléctrica*

Conocimientos generales sobre organización de talleres y legislación.—Presupuestos.

Teoría y práctica sobre los temas siguientes:

Corrientes alternas.  
Circuitos de corriente alterna.  
Corrientes polifásicas.

Máquinas de corriente continua rotativas.  
Máquinas de corriente alterna rotativas.  
Convertidores rotativos y estáticos.  
Acumuladores y pilas.  
Protección de máquinas.  
Técnicas de iluminación.  
Aparatos de medida  
Instalaciones de baja tensión.  
Alimentación de receptores.  
Transformadores estáticos de tensión.  
Asociación de transformadores.  
Protección de transformadores.  
Transformadores de medida.  
Transformadores a fase.  
Amplificadores magnéticos.  
Líneas de distribución urbana.  
Instalaciones aéreas.  
Sistemas de distribución por corriente continua. Sistema bifilar.  
Líneas inductivas y no inductivas.  
Líneas formadas por cables subterráneos.  
Líneas eléctricas de alta tensión.  
Cálculo de líneas aéreas.  
Montaje de líneas aéreas.  
Trabajos con tensión.  
Investigación de los defectos que se producen en líneas y redes.  
Centrales de producción de energía eléctrica.  
Centrales térmicas.  
Centrales nucleares.  
Centros de distribución de energía eléctrica.  
Protección de instalaciones eléctricas.  
Introducción a los semiconductores.  
Transistores.  
Tiristores.  
Triac.  
Funciones lógicas con transistores.  
Función memoria en los circuitos de automatismo electrónico.

**8026**

*RESOLUCION de la Jefatura Superior de Personal del Ejército por la que se hace pública la relación de los admitidos a examen para cubrir 36 plazas de Sargento Músico.*

Como resultado de la clasificación de solicitudes para tomar parte en las oposiciones convocadas por Orden de 7 de diciembre de 1978. («Diario Oficial» número 5, de 8 de enero de 1979), para cubrir plazas de Sargentos Músicos, cuyos ejercicios darán comienzo el día 20 de febrero actual, es admitido a examen el personal que a continuación se relaciona, el cual debe presentarse al Tribunal, en el local designado al efecto, en el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1, ubicado en el paseo de Moret de esta plaza, los días señalados para cada instrumento, debiendo llevar los opositores el material de escritorio que precisen para realizar el ejercicio escrito de teoría de la Música.

*Para Flauta*

Cabo primero Músico, David Coullaut Marcos, de la Sección de Formación de la Academia de Artillería.

Cabo Músico, José Baldomir Fernández, del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

Otro, Octavio Jiménez Martín, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Paisano, José Miguel Peñarocha Descó, de Liria, calle San Sebastián, número 8 (Valencia).

Otro, Vicente Martínez Caño, de Buñol, calle Caídos, número 10 (Valencia).

Otro, José Castillo Tolsa, de Aldaya, calle Queipo de Llano, número 13 (Valencia).

Otro, Salvador Montañana Palacios, de Valencia, calle Músico Hipólito Martínez, número 11, 8.º, distrito postal 10.

Otro, Agavito Calvo Fontecha, de Madrid, calle Islas Jarvi, número 11, distrito postal 34.

Otro, Antonio Nacher Sanchis, de Cuéllar, calle Ramón y Cajal, número 4 (Valencia).

Otro, Eduardo Martorell Momparler, de Villanueva de Castellón, calle Santo Domingo, número 14, 1.º (Valencia).

Otro, Rafael Ignacio Ramírez Arregui, de Figueras, calle Presidente Kennedy, número 2-B (Gerona).

Otro, Juan Ignacio Barrachina Doménech, de Carcagente, calle Apóstol Santiago, número 25 (Valencia).

Otro, Mario Vercher Grau, de Tabernes de Valldigna, calle Levante, número 11 (Valencia).

Otro, Luis Osuna Migallón, de Tomelloso, calle General Mola, número 12 (Ciudad Real).

Cabo, Francisco Castro Acebedo, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

#### Para Oboe

Cabo Músico, Fernando Pontaque Navarro, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Educando Músico, Juan Carlos Martínez Dómbritz, de la División Acorazada Brunete número 1.

Otro, Rafael Alonso Arago, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Otro, Jesús Escudero Espada, de la Música del Gobierno Militar de Madrid, agregada al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.

Otro, José del Amo Alvarez, de la Música del Gobierno Militar de Asturias, agregada al Regimiento de Infantería Príncipe número 3.

Paisano, José Luis Almudiver Llacer, de Alcacer, calle Dionisio Chazá, número 2 (Valencia).

Otro, Rafael Benavent Esteve, de Godella, calle Santísima Trinidad, número 69 6.º (Valencia).

Otro, José Vicente Nicolás Pellicer, de Ribarroja, calle San Antonio, número 28 (Valencia).

Otro, Humberto Navarro Navarro, de Ribarroja, calle San Antonio, número 28 (Valencia).

#### Para Requinto

Cabo Músico, Ramón Martín Polo, de la Música del Gobierno Militar de Madrid, agregada al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.

Otro, José Roda Marcos, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Educando Músico, Ángel Sanz Escudero, de la misma.

Soldado, Adolfo de la Fuente Moreno, del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

Paisano, Jorge Antonio Colom Muñoz, de Cullera, calle Almirante, edificio Jamaica, 8, C-1.º, piso 1.º

Otro, Agustín Civera Ortiz, de Liria, calle Purísima, número 8 (Valencia).

Otro, José Andrés Amorós Castello, de Agost, calle San Pedro, número 58 (Alicante)

Otro, José Carlos Gestal Pardo, de La Coruña, calle Palavea, número 70.

#### Para Clarinete

Cabo primero Músico, Esteban Alonso Melero, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, Juan Querol Queral, de la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

Otro, Moisés Hernández Gil de Montes, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Otro, Florentino Villacorta Sanz, de la Sección de Formación de la Academia de Artillería.

Otro, Juan José Pons Arévalo, de la Música de la Zona Aérea de Canarias.

Cabo Músico, Francisco Miguel Rodríguez López, de la Academia de Infantería

Otro, José Emilio Toldos Gallego, de la misma.

Otro, Antonio Costa Pérez, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, Juan Gomila Oliver, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, Rafael Martínez Cabo, de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

Otro, Eusebio Muñoz Alonso, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.

Otro, Blas García Carmona, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

Otro, Enrique Sahuquillo Hernández, de la División Acorazada Brunete número 1.

Otro, José Zaragoza Muñoz, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Otro, Julio Llusar Gollart, del Regimiento de Infantería Bajajoz número 26.

Otro, José Ferrer Martínez, del mismo.

Otro, Ricardo Patiño Gestal, del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

Otro, Manuel Díaz Castellano, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.

Otro, Cirilo Arenas Barrios, del mismo.

Educando Músico, Santiago Méndez González, de la Academia de Infantería.

Otro, Juan Dura Soler, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Otro, Manuel Galán Ballester, de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

Educando Músico, Francisco Sánchez Martín, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.

Otro, Rafael Blasco Llorca, del mismo.

Otro, Francisco Gómez Donat, del mismo.

Otro, José Lledo Samblas, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña de Valladolid número 65.

Otro, Hilario Extremiana Barrasa, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Soldado Julián Sanz Escudero, Primera Región Aérea, Agrupación de UU. y SS. número 1.

Paisano, José Francisco Montegudo Carbonell, de Burjasot, calle Gravina, número 21 (Valencia).

Otro, Juan Carlos Belmonte Monar, de Villanueva de Castellón, calle José Antonio, número 43 (Valencia).

Otro, José González Martínez, de Gandía, calle Menéndez Pelayo, número 6 (Valencia).

Otro, José Miguel Vallés Chorda, de Alberique, calle Mario Chust, número 3 (Valencia).

Otro, Julio Javier Sanz Ortiz, de Alfaro, calle San José, número 26 (Valencia).

Otro, Miguel Pascual Peris Arrúe, de Benaguacil, calle San Blas, número 6 (Valencia).

Otro, José V. Romero Cortell, de Liria, calle Edetania, número 27 (Valencia).

Otro, Francisco Hernández Lora, de Sevilla, calle Avenida de Pino Montano, bloque 7, número 3, distrito postal 8.

Otro, José Vicente Selva Pérez, de Villanueva de Castellón, calle General Fanjul, número 28 (Valencia).

Otro, Francisco Javier Pérez Rebollo, de Torreveija, calle del Barrio de Molinos, número 97 (Alicante).

Otro, Miguel Dura Mañes, de Liria, calle Hermanos Ríos-Sigui, número 17 (Valencia).

Otro, Ernesto Solanes Escola, de Cullera, calle Sor Juana Cabanilles, número 8 (Valencia).

Otro, Juan Navarro Aguilera, de Tabernes de Valldigna, calle Barranco, número 90 (Valencia).

Otro, Santiago Dionisio Caldes, de Villanueva de Castellón, calle Domingo Mascaros, número 24 (Valencia).

Otro, Sixto Franco Llopis, de Villanueva de Castellón, calle Espronceda, número 4, 1.º (Valencia).

Otro, Joaquín Tarín Collado, de Manises, calle Maestro Chapí, número 17-B (Valencia).

Paisano, Carlos Pérez Matéu, de Bugarra, calle General Sanjurjo, número 21 (Valencia).

Otro, Cristóbal López García, de Picasent, calle San Juan, número 26 (Valencia).

Otro, José Antonio Mañez Ballester, de Buñol, calle Castaños, número 4 (Valencia).

Otro, Antonio Valera Castillo, de Alcira, calle Juan de Rivera, número 5-P.2.º, p.4.º (Valencia).

Otro, Alfredo Bonanad Pedros, de Tabernes de Valldigna, calle San Roque, número 44 (Valencia).

Otro, Alfredo Martínez Salas, de Cullera, calle General Mola, número 64 (Valencia).

Otro, Vicente Soler Marí, de Corbera de Alcira, calle Virgen del Castillo, número 4 (Valencia).

Otro, Vicente Navarro Laviña, de Beniarres, calle Eusebio Alfonso, número 60 (Alicante).

Otro, Ricardo Manuel Campos Pallarés, de Alacuás, avenida Genovés, número 3, 12.º (Valencia).

Otro, Juan Manuel Sapiña Ferrer, de Cullera, calle Alcázar de Toledo, número 39, B, 3.º, puerta 16 (Valencia).

Otro, Vicente Ruiz Ricart, de Catarroja, calle Antonio Carpio, número 9, 2.º (Valencia).

Otro, Juan Enrique Marrades Tormos, de Corbera de Alcira, calle San Roque, número 47 (Valencia).

Otro, Humberto Alvarez Gordillo, de Morón de la Frontera, calle Marchena, número 24, 3.º K (Sevilla).

Otro, Felipe Martí Dasi, de Albalat de la Ribera, calle Sueca, número 3 (Valencia).

Otro, Carlos Barruso Martín de Peñafiel, calle Parque Teniente Murube, sin número (Valladolid).

Otro, Francisco José Ramírez Oltra, de Alicante, calle General Varela, número 21.

Otro, Enrique José García Calpe, de Onda, calle Colón, número 18, 3.º (Castellón).

Otro, Felipe Quintano González, de Palencia, calle Federico Mayo, número 6.

*Para Trompa*

Cabo primero Músico, Fernando Fernández Sánchez, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65.

Otro, José Pérez Natividad, de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

Otro, Francisco Cuenda Holguera, de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno número 2.

Cabo Músico, Manuel Míguez Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

Otro, Antonio Ferrando Chova, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Cabo Músico, Rafael Muela Murgui, de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

Otro, Samuel Pérez Llobeli, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, Antonio Sarmiento Gómez, de la Agrupación de Infantería de Marina.

Paisano, Salvador Cors Cervero, de Cullera, calle Gómez Ferrer, número 24 (Valencia).

Otro, Salvador Tudela Seguí, de Carcagente, calle Padre Eugenio, número 15, 1.º (Valencia).

Otro, Emilio Gracia Arlandis, de Cullera, calle Alcázar de Toledo, número 31-B (Valencia).

Otro, Juan Antonio Pastor Mas, de Cullera, calle Villasegura, número 14 (Valencia).

Otro, Jacinto Hernández Escorihuela, de Alcacer, calle Maestro Chanzá, número 7 (Valencia).

Otro, Luis García Valencia, de Catarroja, calle San Miguel, número 17 (Valencia).

Otro, Antonio Damián Mompogil, de Cullera, calle San José, número 21 (Valencia).

Otro, Alfonso Ibáñez Romero, de Benaguacil, calle San Carlampio, número 35 (Valencia).

*Para Trompeta y Fiscorno*

Músico de tercera, asimilado a Sargento primero don Cristóbal Collado Extremera, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Cabo primero Músico, Juan Salvador Bosch, de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno número 2.

Otro, Manuel Lopera Palma, del Tercio Duque de Alba II de la Legión.

Cabo Músico, Marcos Antonio Pérez Jiménez, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, José Antonio Albert Tarrago, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, Fernando Vázquez Arias, del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

Otro, José Sancho Sancho, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Educando Músico, Francisco Ibáñez Ivorra, de la misma.

Otro, Faustino Candel Sebastián, de la misma.

Paisano, Rafael Tecles Marco, de Elda, calle Torres de Quevedo, número 2, 4.º-A (Alicante).

Otro, Enrique Zorrilla Soriano, de Paterna, calle General Orgaz, número 14 (Valencia).

Otro, Francisco Villaescusa Sánchez, de Caudete, calle La Huerta, número 33 (Albacete).

Otro, Salvador Chover Gómez, de Tabernes de Valldigna, calle San Pedro, número 37 (Valencia).

Paisano, César Rubio Gisbert, de Pedralba, calle Alberto Martín, número 1 (Valencia).

Otro, José Miguel García Montagut, de Liria, calle Pelayo, número 2 (Valencia).

Otro, José Martínez Altés, de Paiporta, calle Colón, número 5 (Valencia).

Otro, José Miguel Sanbartolomé Cortés, de Málaga, calle Guadalimar, número 2, 5.º-B, barriada La Palma.

Otro, Salvador Gomis Ventura, de Corbera de Alcira, calle Virgen del Castillo, número 19 (Valencia).

Otro, Ramón Serra Blasco, de Valencia, calle San Juan Bosco, número 80, 7.º, distrito postal 9.

Otro, Joaquín Luz Llinares, de Sollana, calle San Vicente Ferrer, número 13 (Valencia).

Otro, Antonio García Serra, de Sumacárcel, plaza General Mola, número 15 (Valencia).

Otro, Luis Javier Olmos Bilbao, de Bilbao, calle Torre Urizar, número 20, 5.º, distrito postal número 3 (Vizcaya).

Otro, Rafael Andrés Expósito, de Villanueva de Castellón, calle Ramon Talens, número 121 (Valencia).

*Para Fiscorno*

Músico de tercera, asimilado a Sargento, don José Otrage López, de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno número 2.

Otro, Julio Martínez Abad, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Cabo primero Músico, Juan Costas Álvarez, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, Juan Altur Reig, de la Academia de Infantería.

Cabo Músico, Santiago Cabo Navarro, de la Sección de Formación de la Academia de Artillería.

Otro, Francisco Torres Hernández, de la misma.

Otro, Juan Vicente Machi Castell, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, Jesús Raña García, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, Antonio Navarró Sánchez, de la Academia de Infantería.

Otro, Andrés Teuler Martínez, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Soldado de Infantería de Marina, Rafael Fernández Lapeña, del Tercio de Levante.

Educando, Francisco Escobar García, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

Otro, Miguel Sanchis Gómez, de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

Otro, Justiniano Hidalgo Oviedo, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.

Otro, José Higón Villanueva, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Soldado, Juan José Becerra Gracia, de la Tercera Región Aérea.

Paisano, Francisco Juan Carbo, de Tabernes de Valldigna, calle San Antonio, número 142 (Valencia).

Otro, Carmelo Ballester Sanz, de Buñol, calle Puente del Castillo, número 5 (Valencia).

Otro, Enrique Audi Rosell, de Cullera, calle Valencia, número 65 (Valencia).

Otro, Juan Serra Ferrando, de Benifairó de Valldigna, calle Ricardo Romero, número 60 (Valencia).

Otro, Crescencio Quiralte Sánchez, de Agost, calle Generalísimo Franco, número 117 (Alicante).

Otro, Rafael Alba Selma, de Catarroja, calle San Pedro, número 2 (Valencia).

Otro, Francisco José Requena Domingo, de Siete Aguas, calle Queipo de Llano, número 57 (Valencia).

Otro, José Antonio García León, de El Viso del Alcor, calle Rosario, número 61 (Sevilla).

Otro, José Vicente Egea Insa, de Cocentaina, calle Apóstoles, número 5 (Alicante).

Otro, Antonio Delgado Ripoll, de Cullera, calle Alcázar de Toledo, número 4, 5.º (Valencia).

Otro, Juan Luis Tur Gómez, de Cullera, calle del Pintor Sorolla, número 12 (Valencia).

Otro, Rafael Sala Martí, de Villanueva de Castellón, calle avenida de la Falange, número 21 (Valencia).

Otro, Ricardo Pascual Soldado Peris, de Alcacer, calle Avenida de los Mártires, número 11, 1.º (Valencia).

*Para Bombardino*

Cabo Músico, Virgilio Mas Navarro, del Regimiento de Infantería Jaén, 25.

Otro, José Meliá Real, de la Academia General Militar.

Otro, Juan Puntas Fernández, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Educando, Eduardo de Haros Caldes, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.

Otro, Juan Oliver Gascó, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Otro, Guillermo Sánchez Sánchez, de la Academia de Infantería.

Paisano, Vicente Siver Ferruz, de Yátova, avenida de la Diputación, número 9 (Valencia).

Otro, José Reina González, de Morón de la Frontera, calle Odón Navarro, número 17 (Sevilla).

Otro, Emilio José Martínez Calatayud, de Cullera, calle Pintor Sorolla, número 52 (Valencia).

Paisano, Vicente Marqués Calatayud, de Cullera, calle Muñoz de Degrain, número 52, B, 1.º (Valencia).

Otro, Juan Ramón Galbis Gregori, de Villanueva de Castellón, calle Ramón Talen, número 78 (Valencia).

Otro, Juan Carlos Perales Beltrán, de Villanueva de Castellón, calle Pintor Ribera, número 12 (Valencia).

Otro, Juan Bautista Pellicer Beferull, de Alginet, calle Poniente, número 23 (Valencia).

Otro, Carlos Fernández Tejado, de Alcobendas, calle Marquesa Viuda de Aldana, número 23, 4.º, B (Madrid).

*Para Bajo*

Cabo primero Músico, Joaquín Gómez Huecas, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Cabo Músico, Salvador Capellino Miguel, de la misma.

Otro, Vicente Ripoll Doménech, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.

Otro, Arturo Vidal Couñago, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Educando, Casimiro Gómez Domínguez, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65.

Paisano José Igual Moreno, de Aldaya, calle Calvo Sotelo, número 5, 1.º (Valencia).

Otro, Salvador Colomina Sanchis, de Alberique, calle Vicente Pérez, número 30 (Valencia).

Otro, Joaquín Gil Llorente, de Alcobendas, calle Alava, número 4 (Madrid).

Otro, Agustín Pascual Sáez Salvador, de Benaguacil, calle Vicente Jiménez, número 2 (Valencia).

Otro, Vicente Javier Pascual Sala, de Cocentaina, calle Sierra de Mariola, número 3 (Alicante).

Otro, José Jesús Lustres Juncal, de Figueirido, calle Pazo, sin número (Pontevedra).

Otro, José Manuel Miñana Juan, de Benaguacil, calle José Iturbi, número 8 (Valencia).

Otro, Vicente Pons Dies, de Tabernes de Valldigna, calle José Antonio, número 58 (Valencia).

#### Para cambio de instrumento

Subteniente Músico, don David Iglesias Domínguez, del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión.

Brigada Músico, don Otilio Vázquez López, del mismo.  
Sargento Músico, don Luis Francisco Grande Leiva, de la Academia de Infantería.

#### Para Flauta

Cabo Músico, José Mengod Lozano, de la División de Montaña Urgel número 4.

#### Para Requinto

Cabo Músico, Antonio Vizcaino Carpio, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

#### Para Clarinete

Educando, Francisco Martínez Paul, de la División de Montaña Urgel número 4.

Otro, Ernesto Pérez Ferri, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

#### Para Fiscorno

Educando, Pedro Sánchez Martínez, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Fecha de presentación a examen, a las nueve horas: Febrero día 20, cambios de instrumento; día 21, Flautas; día 22, Oboes; día 23, Requintos; día 26 y 27, Clarinetes (militares); marzo: Día 5 y 6, Clarinetes (paisanos); día 7, Trompas; día 8, Trompeta y Fiscorno; día 9 Fiscornos (militares); día 12, Fiscornos (paisanos); día 13, Bombardinos; día 14, Bajos, y día 15, incidencias.

#### Tribunal

Presidente: Comandante Director Músico don José López Calvo, de la Música del Regimiento de la Guardia Real.

#### Vocales:

Capitán Director Músico don Florencio Murazábal Amores, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.  
Capitán Director Músico don Antonio Moya Casado, Jefe de la Sección de Músicas Militares de la Jefatura Superior de Personal.

Suplente: Comandante Director Músico don Isidoro García Polo, de la Música de la Policía Nacional.

El reconocimiento médico se efectuará a las nueve de la mañana del mismo día de la oposición del instrumento respectivo y en el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.

Por los Gobernadores o Comandantes Militares respectivos, se comunicará al personal civil que figura en esta Orden la admisión y fecha de presentación a examen.

Madrid, 16 de febrero de 1979.—El Teniente General Jefe Superior de Personal, Luis Gómez Hortiguera.

## MINISTERIO DE HACIENDA

8027

*CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General del Tesoro por la que se convoca concurso para proveer las Zonas Recaudatorias Primera y Segunda de Las Palmas, a desempeñar por Recaudadores de Hacienda.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de fecha 2 de marzo de 1979, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 5308, segunda columna, línea antepenúltima, donde dice: «... en el artículo 25 del referido Estatuto», debe decir: «Bases en el «Boletín Oficial del Estado»».

En la página 5509 primera columna, línea tercera, donde dice: «25 y 26», debe decir: «25 y 56».

Línea 8, donde dice: «Reúne», debe decir: «Reúnen».

Línea 44, donde dice: «Voluntario», debe decir: «Voluntaria».

Línea 59, donde dice: «Diez», debe decir: «Décima».

Línea 67, donde dice: «Once», debe decir: «Undécima».

Línea 70, donde dice: «Habilitación», debe decir: «Inhabilitación».

Línea 72, donde dice: «Doce», debe decir: «Duodécima».

Línea 80, donde dice: «Trece», debe decir: «Decimotercera».

Línea 81, donde dice: «Concurso», debe decir: «Recurso».

Línea 82, donde dice: «Catorce», debe decir: «Decimocuarta».

En la página 5509, segunda columna, línea 3, donde dice: «don Cuerpo», debe decir: «del Cuerpo».

## MINISTERIO DEL INTERIOR

8028

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se convocan oposiciones restringidas para el ingreso en la primera categoría del Cuerpo de Directores de Bandas de Música Civiles.*

En virtud de las facultades conferidas a este Ministerio por la disposición transitoria 2.1, número 4, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto convocar oposiciones restringidas entre funcionarios del Cuerpo de Directores de Bandas de Música Civiles de segunda categoría para el acceso a la primera categoría del mencionado Cuerpo, que se regirán por las siguientes bases:

Primera.—Se fija en 50 el número de plazas que han de ser provistas en esta convocatoria.

Segunda.—Las oposiciones se celebrarán en Madrid, en los locales que oportunamente serán designados, ante un Tribunal constituido en la forma que previene el artículo 214 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera.—Para tomar parte en las oposiciones se requiere tener aprobado en Conservatorio Oficial de Música los estudios superiores de Armonía y Composición.

Cuarta.—Son requisitos formales para tomar parte en la oposición:

a) La presentación de una instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Administración Local, en la que cada aspirante hará constar su domicilio, número de documento nacional de identidad y, expresa y detalladamente, la afirmación de que en la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes reunirá las condiciones que señala la base tercera de esta convocatoria.

b) La entrega de dos fotografías tamaño carné, escribiendo al dorso de las mismas el nombre y dos apellidos.

c) El abono de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

La presentación de los documentos señalados en los apartados a) y b) debe efectuarse en el Registro General de este Ministerio, dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán efectuar los concursantes la presentación de la documentación exigida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Los funcionarios residentes en el extranjero podrán presentar sus instancias en cualquier representación diplomática consular de España, las cuales las remitirán por correo aéreo certificado a expensas del interesado.

Los derechos de participación en la presente oposición serán abonados necesariamente mediante giro postal o telegráfico, dirigido al Negociado de Directores de Bandas de Música Civiles de la Subdirección General de Personal de la Dirección General de Administración Local.

Quinta.—Si alguna de las instancias adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en un plazo de diez días subsane lo que falte, o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciera se archivará su instancia sin más trámite.

Terminado el plazo de presentación de instancias se efectuará una lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo los interesados reclamar contra la misma dentro de los quince días hábiles siguientes a su publicación. Resueltas las reclamaciones, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista definitiva de admitidos y excluidos, y, posteriormente, se publicarán asimismo en el «Boletín Oficial del Estado» los nombres de los miembros del Tribunal calificador, quienes podrán ser recusados por los interesados de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, según